

CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA EAP DE ODONTOLOGÍA

Código: UPNW-PRE-GRA-FOR-022

Versión:01 Revisión: 01

Fecha: 17/07/2020

MODALIDAD EXTRAORDINARIA PERIODO ACADÉMICO 2020-II

PROGRAMACIÓN I.

Periodo	Inicio de clases (*)	Fin de clases (*)	Duración
2020-II	28 de setiembre 2020	20 de enero de 2021	17 semanas

CRONOGRAMA DE PAGOS (ÚLTIMA FECHA DE PAGO) II.

N°	Cuotas	2020-II
1	Matrícula + 1ra. Cuota	Hasta el 30 de setiembre 2020
2	Segunda	Hasta el 31 de octubre 2020
3	Tercera	Hasta el 30 de noviembre 2020
4	Cuarta	Hasta el 19 de diciembre 2020
5	5 Quinta Hasta el 19 de enero 2021	

Las cuotas deberán ser canceladas en los Bancos Scotiabank, BBVA e Interbank, brindando su código de alumno. A partir del día siguiente del vencimiento de su cuota se aplicará los conceptos de moras y gastos administrativos.

CRONOGRAMA DE TRÁMITES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS* III.

N°	Descripción	2020-II	
1	Reactualización de matrícula	Del 15/07/2020 al 26/09/2020	
2	Registro de matrícula de estudiantes virtual) (1)	12/09/2020 al 26/09/2020	
3	Matrícula de Ingresantes de todas las modalidades	del 15/07/2020 al 26/09/2020	
4	Recepción de Convalidaciones	Hasta el 19/09/2020	
5	Rectificación de matrícula (Cambio de secciones/ cursos) (2)	Del 28/09/2020 al 03/10/2020	
6	Traslado Interno	del 15/07/2020 al 26/09/2020	
7	Reserva de matrícula	Hasta el 03/10/2020	
8	Matrícula extemporánea (3)	Del 28/09/2020 al 03/10/2020	
9	Retiro de cursos (4)	Hasta el 21/11/2020	
10	Retiro de ciclo (anulación de matrícula) (5)	Hasta el 19/12/2020	
11	Plazo máximo para presentar constancia de seguro (6)	Del 15/07/2020 al 11/09/2020	
12	Entrega de Carné Universitario	Fecha determinada por SUNEDU	
13	Postulación al Programa de Becas (Servicio Social - DBU Of. 301 7803-2)/servicio.social@uwiener.edu.pe	Del 01/09/2020 al 15/09/2020	

- (1) Los casos excepcionales al presente cronograma serán resueltos directamente por el Vicerrectorado o Rectorado de la Universidad. (2) La rectificación de matrícula (cambio de sección/ curso) tendrá un costo de 20 soles, que será asumido por el estudiante.
- (3) La matrícula extemporánea genera un importe adicional.
- (4) El retiro de curso con ajuste en sus cuotas se puede realizar hasta el término de la matrícula extemporánea, luego de esa fecha no tendrá efecto
- (5) El retiro rige a partir de la fecha que lo solicita y se suspenderán la emisión de las cuotas, debe pagar un derecho por anulación de matrícula.
- (d) Para alumnos ingresantes 2020-II y para los alumnos que han realizado su reactualización de matrícula 2020-II. En el caso de NO presentar el documento sustentatorio de su seguro, la Universidad le contratará un seguro contra accidentes. (Art. 126 de la Ley Universitaria).

IV. CALENDARIO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

N°	Actividad	2020-II
1	Inicio de clases prueba exploratoria	Del lunes 28 de setiembre al sábado 03 de octubre del 2020
2	Primer Examen	Del lunes 16 al sábado 21 de noviembre del 2020
3	Segundo Examen	Del lunes 11 al sábado 16 de enero del 2021
4	Tercer Examen	Del lunes 18 al miércoles al 20 de enero del 2021
5	Entrega de Actas Finales	Hasta el 23 de enero de 2021

Feriados: 1 de enero (Año Nuevo); 18, y 19 de Abril (Semana Santa); 1 de Mayo (Día del Trabajo); 29 de Junio (Festividad de San Pedro y San Pablo); 28 y 29 de Julio (Fiestas patrias); 30 de Agosto (Santa Rosa de Lima); 8 de Octubre (Combate de Angamos); 1 de Noviembre (Día de Todos los Santos); 8 de Diciembre (Día de la Inmaculada Concepción); y 25 de Diciembre (Navidad). Los Directores de EAP programarán con anticipación el adelanto o recuperación de las clases suspendidas por feriados asegurando el cumplimiento del 100% de los contenidos del sílabo en cada asignatura.





RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 48-2020-RG-UPNWSA

Lima, 30 de julio de 2020

VISTO:

El comunicado de la señorita Samantha López Pérez Directora Académica de la Universidad, mediante la cual solicita aprobación del cronograma académico de odontología 2020-II; v.

CONSIDERANDO:

Que, al amparo del Decreto Legislativo N°882 y su reglamento, la Universidad se constituyó como Sociedad Anónima; rigiéndose por la Ley General de Sociedades N°26887, el Estatuto Societario, Ley Universitaria N°30220 y demás reglamentos internos.

Que, por Resolución N°161-2019-SUNEDU/CD del 09 de diciembre del 2019 el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, otorgó el Licenciamiento Institucional de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

Que, la Gerencia General representa a la sociedad al interior de la organización y ante instituciones públicas o privadas, gozando de las facultades generales y especiales previstas en los artículos 74° y 75° del Código Procesal Civil.

Que, el artículo 37° del Estatuto Social de la Universidad, faculta a la Gerencia General aprobar los reglamentos de organización y funciones, así como los manuales de organización de funciones.

Que, la señorita Samantha López Pérez Directora Académica de la Universidad, manifestó la necesidad de aprobar el cronograma académico de odontología 2020-II.

POR TANTO:

Estando las consideraciones antes expuestas, y en mérito a las facultades conferidas a la Gerencia General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma Académico de odontología 2020-II, que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Remítase un ejemplar de la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría General y demás autoridades para su conocimiento y fines correspondientes.

Comuniquese y archivese.-

Gerente General